

RESOLUCION N° 0296

(Marzo, veintinueve (29) de dos mil doce (2012))

POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE UN PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION

EL GERENTE DEL SANATORIO DE CONTRATACION EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las conferidas por el Decreto 1289 de 1994, Decreto 1214 de 2000, Artículo 5 de la Ley 1066 de 2006 y Resolución No. 098 del 21 de febrero de 2008, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con los artículos 210 de la Constitución Nacional y 194 de la Ley 100 de 1993, EL SANATORIO DE CONTRATACION E.S.E., es una Entidad Pública Descentralizada del Orden Nacional, de naturaleza especial, con Personería Jurídica, de patrimonio propio y Autonomía Administrativa, integrante del Sistema Nacional de Seguridad Social en Salud, transformada en Empresa Social del Estado, mediante Decreto 1289 de 1994 y Adscrita al Ministerio de Salud y Protección Social mediante Decreto 4107 de 2011.

Que conforme lo consagra el artículo 209 de la Constitución Nacional, la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.

Que mediante Resolución interna N° 098 del 21 de febrero de 2008, se adoptó el Estatuto de Procedimientos Contractuales del Sanatorio de Contratación.

Que según el artículo 5 ibídem en el SANATORIO DE CONTRATACION E.S.E, la competencia para ordenar y dirigir el proceso de contratación, seleccionar contratistas y celebrar contratos, corresponde al Gerente de la entidad.

Que de acuerdo con el estudio de oportunidad y conveniencia de fecha 29 de Marzo de 2012, existe la necesidad de contratar la "COMPRA DE CALZADO Y VESTIDO DE LABOR, DOTACIÓN DE LEY, PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y TRABAJADORES OFICIALES DEL SANATORIO DE CONTRATACIÓN E.S.E, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO DE LA VIGENCIA 2012. (ENERO-ABRIL)".

Que con el fin de dar aplicación a los precitados principios de la función administrativa y satisfacer las necesidades de la Entidad, se hace necesario dar apertura al procedimiento administrativo establecido en el Estatuto de Procedimientos Contractuales del Sanatorio de Contratación ESE, cuyo objeto es la "Compra de calzado y vestido de labor, dotación de ley, para los servidores públicos y trabajadores oficiales del Sanatorio de Contratación E.S.E., correspondiente al primer periodo de la vigencia 2012. (enero-abril)".

Que de conformidad con lo dispuesto en el estudio de oportunidad y conveniencia, la contratación de este objeto se hará mediante contratación directa con invitación pública, mediante una orden de Compra, que permita y garantice la compra de calzado y vestido de labor, dotación de ley, para los servidores públicos y trabajadores oficiales del Sanatorio de Contratación E.S.E, correspondiente al primer periodo de la vigencia Enero- Abril del 2012, de acuerdo a la modalidad de contratación establecida en el artículo 28 del Manual de Procedimientos Contractuales de la Institución, toda vez que su monto excede los veintiocho (28) SMMLV.

Que con fecha 28 de Marzo de 2012, el jefe de presupuesto del Sanatorio de Contratación E.S.E, expidió el CPD No.158, por valor de DIEZ MILLONES DE PESOS (\$10'000.000,00) M/cte, con cargo al código 2010 Adquisición de Bienes - Materiales y Suministros – Dotación del presupuesto de gastos de la entidad, aprobado para la vigencia 2012.

Que en observación de los principios de publicidad y transparencia de la Contratación pública, este proceso se llevara a cabo mediante invitación pública.

Que para la apertura del presente proceso contractual se hace observancia de los principios contenidos en el artículo 209 de la Constitución Nacional y el Manual Interno de Contratación, así como en las demás normas que las desarrollan y/o complementan.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: ORDENAR la apertura del procedimiento administrativo de Contratación Directa, mediante una Orden de Compra, cuyo objeto es la "Compra de calzado y vestido de labor, dotación de ley, para los servidores públicos y trabajadores oficiales del Sanatorio de Contratación E.S.E., correspondiente al primer periodo de la vigencia 2012. (enero-abril)", a través de persona(s) natural(es) o jurídica(s), con capacidad para contratar y ejecutar el objeto contractual, según lo establecido en el estudio de oportunidad y conveniencia, y en el Estatuto de Procedimientos Contractuales del Sanatorio de Contratación E.S.E.

ARTICULO SEGUNDO: ADOPTAR los términos de referencia que para el efecto, se encuentran debidamente elaborados, así como el siguiente cronograma de actividades del proceso.

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
RESOLUCIÓN DE APERTURA DEL PROCESO	29 de Marzo de 2012	Cartelera oficial Sanatorio de Contratación E.S.E, calle 3 No. 2-72, Tel fax (7) 7171200, página web: www.sanatoriocontratacion.gov.co – www.contratos.gov.co
PUBLICACIÓN DE LA INVITACIÓN	Desde el 29 de Marzo al 9 de Abril de 2012.	Cartelera oficial Sanatorio de Contratación E.S.E, calle 3 No. 2-72, Tel fax (7) 7171200, página web: www.sanatoriocontratacion.gov.co – www.contratos.gov.co
RECEPCIÓN DE OFERTAS	Desde el 29 de Marzo al 9 de Abril de 2012., en el horario de 7:30 a 12:00 am y 1:30 a 4:00 pm (el 4 de abril de 2009 no habrá atención al público)	Personalmente por el proponente, su representante legal, o mediante autorizado por escrito, directamente en el Sanatorio de Contratación E.S.E, calle 3 No. 2-72, oficina de Secretaría de Gerencia, (7) 7171200, Ext. 119
EVALUACIÓN DE OFERTAS	10 de Abril de 2012.	Sanatorio de Contratación E.S.E, calle 3 No. 2-72, oficina de Adquisiciones, Suministros e Inventarios, (7) 7171200 Ext 134
PUBLICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN	11 de Abril de 2012.	Cartelera oficial Sanatorio de Contratación E.S.E, calle 3 No. 2-72, Tel fax (7) 7171200, página web: www.sanatoriocontratacion.gov.co – www.contratos.gov.co
ADJUDICACIÓN	12 de Abril de 2012.	Sanatorio de Contratación E.S.E, calle 3 No. 2-72, oficina de Gerencia, (7) 7171200.
SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	12 al 14 de Abril de 2012.	Sanatorio de Contratación E.S.E, calle 3 No. 2-72, oficina de Gerencia, (7) 7171200

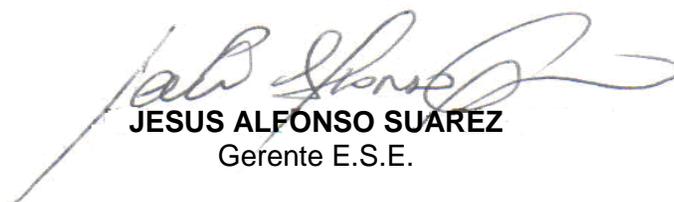
ARTICULO TERCERO: Los documentos que soportan la presente contratación, estarán disponibles a partir de la fecha, en la Oficina de Secretaria de Gerencia del SANATORIO DE CONTRATACION E.S.E, ubicada en la calle 3 No. 2-72 de Contratación, Santander, Telefax (7) 7171200 y en la Página www.sanatoriocontratacion.gov.co

ARTICULO CUARTO: Ordenar la publicación de los términos de referencia en la Cartelera oficial del Sanatorio de Contratación E.S.E, Calle 3 N° 2-72, Telefax (7) 7171200, página web www.sanatoriocontratacion.gov.co y así como en una emisora radial con radio de acción en la jurisdicción del Municipio de Contratación, a partir del día de hoy.

ARTICULO QUINTO: El presente acto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Contratación, Santander, a los veintinueve (29) de Marzo de dos mil doce (2.012).


JESUS ALFONSO SUAREZ
 Gerente E.S.E.